

ÓSCAR VILARROYA

Somos lo que nos contamos



Cómo los relatos construyen
el mundo en que vivimos

Ariel

Óscar Vilarroya

Somos lo que nos contamos

Cómo los relatos construyen
el mundo en que vivimos

Ariel

Primera edición: marzo de 2019

© 2019, Óscar Vilarroya Oliver

Créditos de las imágenes:

© Universal Images Group, Universal History Archive/UIG, Album, p. 38

© Bat Boy LLC, 2018, p. 289

Derechos exclusivos de edición en español:

© Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona

Editorial Ariel es un sello editorial de Planeta, S. A.

www.ariel.es

ISBN: 978-84-344-2982-6

Depósito legal: B. 2.468-2019

Impreso en España

El papel utilizado para la impresión de este libro
es cien por cien libre de cloro y está calificado como papel ecológico.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita
fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com
o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Índice

Prefacio	9
El caso de las brujas de Salem	19
El impulso narrativo original	25
Los casos Asperger y Williams	47
¿Por qué somos narrativos?	55
El efecto <i>Rashomon</i>	79
El relato del relato	83
El caso Ken	117
La realidad del narrador	121
El caso de las armas de destrucción masiva	143
El narrador racional, o casi	151
El caso Capgras y otras especies	177
El relato impropio	183
El caso <i>Allegro ma non troppo</i>	211
El relato estúpido	217
El caso Sandy Hook	249
<i>Fake news</i>	253
El caso de La Puerta del Cielo	283
Burbujas narrativas	285
La redención de Derek Black	313
Convivir con el relato	319

Notas	339
Bibliografía de los principales capítulos	345
Agradecimientos	363

El caso de las brujas de Salem

Tal era la oscuridad de ese día, las torturas y las lamentaciones de los afligidos, que caminábamos en la niebla y no podíamos ver nuestro camino.

REVERENDO JOHN HALE,
instigador de los juicios de Salem
y luego arrepentido de sus actos

Entre febrero y septiembre de 1692 tuvo lugar en el pequeño pueblo de Salem (hoy en día llamado Danvers, en el estado de Massachusetts, Estados Unidos), una serie de sucesos que todavía se recuerdan hoy por representar el extremo al que puede llegar la conducta humana guiada por un relato tan firme como equivocado.

Los hechos de Salem se iniciaron en la casa del pastor Samuel Parris. La hija de Parris, Betty, de nueve años de edad, empezó de un día para otro a comportarse de manera extraña y preocupante. Betty corría sin sentido por toda su casa, se contorsionaba de manera grotesca, se subía a los muebles, chillaba, profería gritos guturales y lanzaba objetos de manera violenta por todos lados. Betty decía sentir pinchazos y pellizcos por todo el cuerpo que la obligaban a comportarse de esa manera. Poco después, la prima de Betty, Abigail Williams, así como una amiga, Ann Putnam, las dos de once

años, empezaron a mostrar el mismo cuadro. A los pocos días, se añadieron muchas otras niñas de Salem, así como de otros pueblos vecinos. Después de examinar a las niñas, las autoridades de la comunidad concluyeron que habían sido víctimas de actos de brujería. La histeria colectiva de Salem había empezado.

Las autoridades pusieron en marcha inmediatamente un proceso con la intención de identificar y detener a los culpables. Interrogaron, de entrada, a las niñas con el fin de que denunciaran a las personas que las habían sometido a actos de brujería. Y las niñas respondieron. Las primeras acusaciones cayeron sobre tres blancos fáciles: Tituba, una esclava de origen caribeño; Sarah Good, una mendiga, y Sarah Osborne, una mujer que la gente veía con malos ojos por, entre otras cosas, no asistir a los servicios religiosos. Las tres fueron arrestadas de inmediato. Pero no serían las únicas.

A medida que el grupo de niñas supuestamente poseídas crecía, también se incrementaban las acusaciones. Al principio, las personas a las que acusaban las niñas pertenecían a estamentos desprotegidos de la comunidad que encajaban con el arquetipo de bruja. Acusaron a mujeres solteras, viudas o pobres, o a las que se oponían abiertamente al poder religioso al mando de la comunidad. Sin embargo, a las pocas semanas las niñas se quedaron sin candidatas aceptables. Y empezaron a acusar a miembros de todos los estamentos de la comunidad. Eso supuso el inicio del fin de la histeria. Hasta el momento existía una regla no escrita mediante la cual ninguna persona rica podía ejercer la brujería. Las autoridades de Salem, llevadas por una histeria irrefrenable, rompieron esa regla y siguieron aceptando acusaciones, a pesar de que implicaban a miembros destacados de la comunidad.

En total, las autoridades detuvieron a 141 personas denunciadas directa o indirectamente por las niñas. Los jui-

cios empezaron en junio y se alargaron hasta el 22 de septiembre de 1692. Las sentencias llevaron a la condena a muerte de 19 personas, que fueron colgadas en la horca, y a la muerte de tres más como consecuencia de las torturas a las que fueron sometidas. La mayoría de las víctimas resultaron ser mujeres adultas, aunque también fueron acusados algunos hombres, entre los que se cuenta un agente de policía que se negó a seguir arresando acusadas tras sospechar de lo infundado que era el proceso. Las 19 personas ahorcadas fueron las que se negaron a confesar. Un hombre, Giles Corey, rechazó admitir los cargos y el tribunal le sometió a una tortura por aplastamiento ante la que sucumbió a los dos días. En total, en el curso de esos meses de 1692, los juicios en Salem fueron responsables de una cuarta parte de todas las víctimas por brujería en la historia del estado de Nueva Inglaterra.

En octubre de 1692, casi tan rápidamente como había empezado, la histeria colectiva desapareció. La acusación a figuras destacadas de la comunidad de Salem convenció al gobernador Phips de que se había perdido el norte y decidió acabar con los juicios, así que disolvió los tribunales. En mayo de 1693 otorgó el perdón a todos aquellos que todavía estaban en prisión. Unos meses más tarde, se inició un periodo de arrepentimiento, durante el cual jueces y miembros de los jurados que condenaron a muerte a las acusadas pidieron públicamente perdón a las víctimas.

Pocos acontecimientos en la historia de Estados Unidos han dejado tan perplejos a historiadores, juristas, psicólogos o autoridades religiosas como los juicios de las brujas de Salem. Los interesados en el fenómeno continúan discutiendo sobre los sucesos, pero no hay ningún acuerdo sobre las causas ni los mecanismos que dieron lugar a esa histeria colectiva. Los juicios por brujería no eran nuevos ni en América ni en Europa. Se celebraban desde la Edad Media de manera continuada. Los emigrantes británicos a Améri-

ca llevaron con ellos muchas creencias en lo sobrenatural y en lo diabólico, y promulgaron leyes contra la brujería tan pronto como se asentaron en el nuevo continente. Sin embargo, los acontecimientos de Salem muestran una histeria colectiva desconocida hasta ese momento. El fervor con el que se llevaron a cabo las acusaciones y los juicios; la extensión de las acusaciones, que llegó hasta miembros respetados de la comunidad; el convencimiento colectivo de la presencia de fuerzas diabólicas, así como la diligencia en llevar los juicios hasta sus últimas consecuencias, representan una conjunción extraordinaria de factores que siguen intrigando a los expertos.

No obstante, y a pesar de las diferencias entre los estudiosos, hay varias características de la comunidad de Salem que todos consideran como relevantes. En primer lugar, estaba formada por puritanos. Estos eran un grupo de protestantes ingleses que surgió en la década de 1550 durante el reinado de Isabel I de Inglaterra. La base de su sistema de creencias era el calvinismo, que se basa en los preceptos de la depravación absoluta del ser humano y su predestinación. El ser humano es pecaminoso y egoísta, y solo Dios elige quién recibirá su misericordia. Los puritanos llevaron estas creencias al extremo, lo que les enfrentó a las autoridades inglesas. Los choques fueron cada vez a más hasta que decidieron emigrar a América.

En los asentamientos americanos, los puritanos pudieron llevar a cabo sus ideas más radicales. Establecieron pequeñas comunidades, con una jerarquía estrictamente patriarcal, basada en la idea de que cada familia era una iglesia, y con una relación total de dependencia económica, social y moral con respecto al resto de la comunidad. La familia era la comunidad y esta, una familia de familias, y eso tenía muchas ramificaciones como, por ejemplo, que el pecado de una persona suponía el pecado de la comunidad. Este sistema moral y comunitario tan sofocante, así como el ais-

lamiento de cada comunidad frente a las otras, juntamente con problemas de división dentro de la propia comunidad creó, según los historiadores, una dinámica perversa que permitió el desarrollo de la histeria colectiva. Aunque esto es solo parte de la historia. El resto voy a intentar abordarlo a lo largo de este libro.